

Oficio No. MEF-SFP-2018-0649

Quito, a 26 de diciembre de 2018

Señor,
Miguel A. Zaldivar / Gastón Fernández
SOCIO Y REPRESENTANTE LEGAL
HOGAN LOVELLS US LLP
600 Brickell Avenue; Suite 2700
Miami, FL 33131
T +1 305 459 6500
F +1 305 459 6550

**ASUNTO: RENOVACIÓN CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DE SOPORTE Y ASESORÍA LEGAL INTERNACIONAL**

Estimado Miguel / Gastón:

Como es de su conocimiento la República de Ecuador, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, específicamente la Subsecretaría de Financiamiento Público y la Firma **HOGAN LOVELLS US LLP** suscribieron con fecha 22 de diciembre de 2017 el contrato correspondiente para que la Firma **PRESTE LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y ASESORÍA LEGAL INTERNACIONAL**.

La Cláusula Octava.- **PLAZO**, señala “*8.1.- El plazo para cumplir el objeto de la contratación es desde la suscripción del instrumento legal que formalice la relación contractual hasta el 31 de diciembre de 2018; o hasta que se extienda su vigencia mediante documento suscrito por ambas partes.*

El presente contrato podrá renovarse por períodos consecutivos de 1 año hasta por 2 veces seguidas, a expresa voluntad del Ministerio y la Firma”.

En este sentido, con la finalidad de ejecutar la aplicación de la Cláusula Octava, respecto de la Renovación del Contrato referido con anterioridad, agradeceré remitir oficialmente su conformidad expresando su voluntad de ser afirmativa para continuar **PRESTANDO LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y ASESORÍA LEGAL INTERNACIONAL** a la República.

Atentamente,

Econ. Gonzalo Maldonado
SUBSECRETARIO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO